

PREMIO NACIONAL DE URBANISMO

Establecido por Decreto 265/015 del 28 de setiembre del 2015

CATEGORIA 6. PREMIO A LA TRAYECTORIA

ACTA

Siendo las horas del día tres de noviembre de 2017, en la Sede de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se reúne el Jurado integrado por los arquitectos Laura Alemán y Álvaro Soba por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, los arquitectos Andrés Ridao y Salvador Schelotto por el MVOTMA y los arquitectos Carlos Acuña y Federico Bervejillo, elegidos por los concursantes, procediendo a elaborar el acta final correspondiente a la Primera Edición del PREMIO NACIONAL DE URBANISMO, CATEGORIA PREMIO A LA TRAYECTORIA.

POSTULACIONES

Han sido presentados ante el MVOTMA dos postulantes.

- Arquitecta Ángela Perdomo, presentada por Colectivo UN/DÍA UNA ARQUITECTA
- Arquitecto Carlos Musso por el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. UDELAR.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los miembros de Jurado estudiaron las fundamentaciones de las postulaciones presentadas, atendiendo a los criterios definidos en las bases de la convocatoria para la evaluación de la categoría, concluyendo que

1. En ambos casos, son ampliamente suficientes para testimoniar la valiosa contribución de ambos profesionales y académicos a la investigación, docencia y praxis en materia urbano-territorial.

2. Por lo anterior, entiende necesario destacar que:

La arquitecta Ángela Perdomo, es una profesional que muestra una larga, continua y productiva trayectoria en diferentes ámbitos y campos del quehacer:

- en la docencia universitaria, alcanzando y ejerciendo el cargo de Profesora Titular grado 5 (Directora de Taller) en la Facultad de Arquitectura, desarrollando actividades de enseñanza directa y coordinación de equipos docentes en el área de proyecto de arquitectura y urbanismo, realizando asimismo tareas de investigación y asesoramiento en materia de proyecto urbano y planificación urbana y territorial;

- en el ejercicio profesional, realizando, entre otras tareas, la dirección y coordinación de equipos técnicos redactores de Planes Especiales por encargo de la Intendencia de Montevideo, y en la elaboración de Bases, Jurados y Asesoramiento para concursos de arquitectura y urbanismo.

- en la actividad gremial profesional, participando de la Comisión de Urbanismo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

A lo largo de su relevante trayectoria ha mostrado un fuerte compromiso universitario y ciudadano, competencia profesional y solidez conceptual, que se expresaron en sus aportes y liderazgo de equipos, conjuntamente con la formación de opinión en relación a la disciplina.

Por su parte, el arquitecto Carlos Musso, es portador de una larga y fecunda trayectoria en el campo de la investigación sobre cuestiones urbanas y territoriales, que destaca por su alto grado de rigor científico y su incuestionable especificidad disciplinar. A esto se agrega el carácter sostenido y dilatado de su labor, que ha permanecido firme y constante en el tiempo, abordando principalmente estudios sobre las transformaciones territoriales, la evolución del sistema urbano y los enfoques de la planificación y la gestión.

Al respecto, su participación en la elaboración del "Estudio Económico y Social del Uruguay Rural" y las publicaciones "Ciudades del Uruguay, su Origen Evolución Histórica y Urbana" y "Las Escalas Óptimas de Gestión para el Territorio Uruguayo", así como su actual avance en la investigación sobre "Los Subsistemas Urbanos Departamentales", constituyen aportes de referencia ineludible para la sistematización del conocimiento sobre el territorio nacional, y para su ordenamiento y gestión.

Junto a su actividad como investigador altamente especializado, Musso ha incursionado también en el campo de la planificación como arquitecto planificador del Programa de Acción Comunitaria y Regional (ACOR) del MGAP, como docente de Taller de Proyectos y del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, demostrando en todo momento gran capacidad en la transmisión de conocimiento original, con foco en sus propios hallazgos de investigación.

3. La singularidad de estos perfiles, con aportes en campos diversos de la actividad vinculada a la ciudad y el territorio, permite establecer en sus extensas trayectorias, logros de excelencia y desempeños sostenidos tales que justifican otorgar igual reconocimiento para cada uno de ellos.

4. Las bases del llamado definen en su Art. 9º la naturaleza de la premiación en esta categoría, que consistirá en el otorgamiento de **Mención Honorífica**, autorizando la adjudicación de hasta dos de ellas.

Premiación

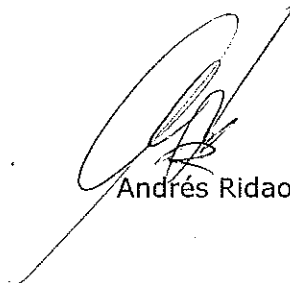
En consideración a lo expuesto, el Jurado adjudica por unanimidad el **Premio a la Trayectoria** de la Segunda Edición del Premio Nacional de Urbanismo 2017, otorgando dos Menciones Honoríficas "ex aequo" a los arquitectos **Ángela Perdomo Aqoglia y Carlos Musso**.



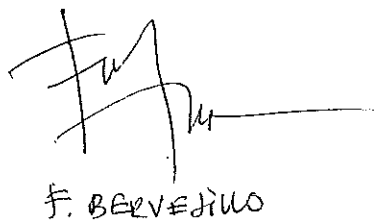
Carlos Acuña



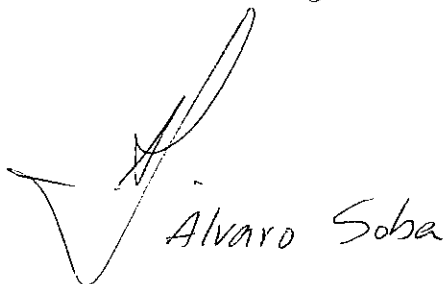
Laura Alemán



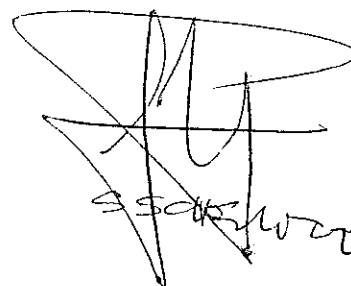
Andrés Ridao



F. BERVEDILLO



Alvaro Soba



ESCOBAR

